

10444 RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior, o del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentado, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúne los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española debe-

rán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.157 pesetas en concepto de derechos.

De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), de Alicante, en la cuenta número 0540003/71 de la oficina 3191, la cantidad de 3.157 pesetas, referenciando el número del concurso.

Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá al Negociado de Personal Docente (Servicio de Personal) de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva. Aquellos que resulten excluidos en dicha lista definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas por derechos de examen, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante, en la que se hará constar, entre otros datos, los de tipo bancario, en donde se hará efectiva la transferencia.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Presentación del título original exigido en la convocatoria, para su cotejo, en el Negociado de Personal Docente de esta Universidad, sólo en el caso en que hubiera aportado con su solicitud

fotocopia compulsada por un organismo público que no sea la Universidad de Alicante.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

e) Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados a), c) y d), debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 8 de abril de 1998.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

ANEXO I

Concurso número 700. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A0895). Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología II, Psicología Evolutiva y de la Educación, Didáctica y Organización Escolar y Psicología Social. Actividades a realizar: Docencia e investigación en sociología para el trabajo social.

Concurso número 701. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A2025). Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho». Departamento: Filosofía del Derecho y Derecho Internacional Privado. Actividades a realizar: Docencia e investigación en teoría y filosofía del derecho.

Concurso número 702. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A2034). Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biotecnología. Actividades a realizar: Citología e histología. Escuela de Enfermería.

10445 RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General, ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a lo que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 15 de mayo de 1998, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º, 9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario general, Rafael Anés Álvarez.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO

Universidad Autónoma de Madrid

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 20 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre)

Concurso número 652. Número de sorteo: 34.823. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Presidente titular: Don Arturo Pérez Eslava. Vocal Secretario titular: Don Juan José González Aguilera.

Universidad de Cádiz

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 20 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre)

Concurso número 01. Número de sorteo: 34.824. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Romano». Presidente titular: Don Antonio Fernández de Buján Fernández. Vocal Secretario titular: Don Esteban Varela Mateos.

Concurso número 03. Número de sorteo: 34.825. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Presidente titular: Don Manuel Olivenza Ruiz. Vocal Secretario titular: Don José Luis Rodríguez Carrión.

Concurso número 04. Número de sorteo: 34.826. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Presidenta titular: Doña María del Carmen Calvo Sánchez. Vocal Secretario titular: Don Arturo Álvarez Alarcón.

Concurso número 05. Número de sorteo: 34.827. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Presidente titular: Don José Félix Angulo Rasco. Vocal Secretario titular: Don Miguel López Melero.

Concurso número 06. Número de sorteo: 34.828. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Física». Presidente titular: Don Francisco López Bermúdez. Vocal Secretario titular: Don Fernando Díaz del Olmo.

Concurso número 07. Número de sorteo: 34.829. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Medieval». Presidente titular: Don Manuel González Jiménez. Vocal Secretario titular: Don Rafael A. Sánchez Saus.

Concurso número 08. Número de sorteo: 34.830. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lingüística General». Presidente titular: Don Miguel Casas Gómez. Vocal Secretaria titular: Doña María Inmaculada Penadés Martínez.

Concurso número 10. Número de sorteo: 34.831. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Presidente titular: Don Ramón Carreras Planells. Vocal Secretario titular: Don Antonio José Fraidias Becerra.

Concurso número 11. Número de sorteo: 34.832. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y Literatura». Presidenta titular: Doña María del Carmen García Surralles. Vocal Secretario titular: Don Antonio de Gracia Maine.

Concurso número 12. Número de sorteo: 34.833. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Presidente titular: Don Antonio José Narváez Bueno. Vocal Secretario titular: Don Eduardo Fernández-Portillo de la Oliva.

Concurso número 13. Número de sorteo: 34.834. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Presidente titular: Don Manuel José Selva Domínguez. Vocal Secretario titular: Don Rafael López García.

Concurso número 14. Número de sorteo: 34.835. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Electrónica». Presidente titular: Don Diego Gómez Vela. Vocal Secretario titular: Don José Gabriel Ramiro Leo.

Concurso número 15. Número de sorteo: 34.836. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Presidente titular: Don Luis Javier Moreno Corral. Vocal Secretaria titular: Doña Mercedes Díaz Rodríguez.

Concurso número 16. Número de sorteo: 34.837. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Presidente titular: Don Luis Javier Moreno Corral. Vocal Secretario titular: Don Alberto Pérez Moreno.

Concurso número 17. Número de sorteo: 34.838. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Presidente titular: Don Francisco José Donat Colomer. Vocal Secretario titular: Don José Ramón Lorenzo Peñuelas.

Concurso número 18. Número de sorteo: 34.839. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Presidente titular: Don Luis Javier Moreno Corral. Vocal Secretaria titular: Doña María Cristina Costa Alonso.

Concurso número 19. Número de sorteo: 34.840. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Presidente titular: Don Manuel Castilla Ibáñez. Vocal Secretario titular: Don Juan Fernández Peña.

Concurso número 21. Número de sorteo: 34.841. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Presidente titular: Don Buenaventura Clares Rodríguez. Vocal Secretario titular: Don Pedro Luis Galindo Riaño.

Concurso número 22. Número de sorteo: 34.842. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Presidente titular: Don José